

# Mociones para ser votadas en las escuelas de Rosario

**Moción previa:** aporte solidario de \$1.- por afiliado por única vez, para el compañero Daniel Petrovelli de la técnica 485, de villa Gobernador Gálvez, por enfermedad de su hijo.

## Moción N° 1

(Presentada por María Elena Molina, Gustavo Ludueña, Amalia Torres, Daniela Vergara, Guillermo de los Hoyos, Marcelo Quispe, Juan Pablo Casiello, Luciano Cáceres, Sebastián Lescano, Teresa Fornes, Miguel Osuna, Enzo Casá, Fredi Farías, Muni Finkelstein

### Considerando:

Que con unidad y fortaleza, los docentes de toda la provincia venimos protagonizando un plan de lucha contundente con paros totales y movilizaciones masivas

Que la “nueva” propuesta no presenta ningún mejoramiento significativo respecto a la que ya rechazamos luego de una votación masiva. Simplemente se adelantaron a la primera cuota unos pocos puntos porcentuales (que significan apenas entre \$70 y \$120 para los cargos de base) y, por otro lado, el adicional en negro de \$1200 se pagará en cinco cuotas en lugar de las 10 previstas originalmente.

Que se mantienen así los pagos en negro que no llegan a los jubilados, los aumentos en cuotas, el achatamiento de las escalas jerárquicas y de antigüedad, y cifras de aumento totales que no alcanzan a cubrir la pérdida ocasionada por la inflación.

Que las horas cátedra siguen con valores que nada tienen que ver con los valores que señala el nomenclador docente: la relación en los salarios de bolsillo es de 1 a 29 horas, y no de 1 a 15 horas.

Que pese a que la suba de precios continua, el acuerdo paritario no prevé la reapertura de la discusión. En los hechos pretende definir claramente que estos serán los salarios hasta marzo del 2016.

Las asignaciones se mantienen congeladas en uno de los valores más bajos de todo el país.

Que debemos rechazar con fuerza las apretadas y las amenazas de un gobierno que pretende resolver el conflicto atacando a los docentes.

Que en forma vergonzosa, aunque aún no sufrimos ningún descuento efectivo en nuestros salarios, la conducción provincial pide “la devolución de los días descontados por adhesión a medidas de fuerza” (¿?). Lo que habilita a la nueva extorsión del gobierno que de forma inaceptable plantea que “la devolución de los mismos está sujeta a la aprobación de la propuesta paritaria y a la recuperación de los contenidos curriculares que dispondrá el Ministerio”. Y la CD Provincial nada dice sobre esta verdadera provocación.

### Se mociona:

**Rechazo a “nueva” propuesta. Continuidad del plan de lucha. Paro provincial de 48 horas los días 26 y 27 de marzo y de 72 horas semanales con Asamblea evaluativa y con una gran movilización a Casa de Gobierno en Santa Fe el 31 de marzo.**

Exigir a la Ctera un paro activo nacional en apoyo a las provincias en lucha.

Con los siguientes reclamos principales:

- Verdadero aumento de salarios y en un solo pago. Salario equivalente a la canasta familiar (\$12.500). Respeto de las escalas salariales.

- Basta de ataques y amenazas. Respeto a nuestro derecho constitucional a la huelga. Ningún descuento sobre nuestros salarios.
- Ninguna discriminación a los compañeros jubilados.
- Aumento de las asignaciones familiares.
- Anulación del impuesto a las ganancias en nuestros salarios.
- Creación de todos los cargos y horas que el sistema necesita
- Jubilación con 25 años de servicio sin límite de edad
- Mejores condiciones de trabajo. Plan de refacción integral de las escuelas.
- Basta de subsidios a la educación privada
- Trabajo para todos. Derogación del decreto 3029
- Definición democrática de la reforma curricular de terciarios con efectiva participación de las bases

**Necesitamos una dirección sindical consecuente con la lucha y paritarios electos por la base con mandato de asamblea para negociar con el gobierno.**

## **Moción Nº 2**

**Presentada por: Rogelio Retamozo, Claudio Schapira, Paulo juncos, Sebastián Bryndum, Juan Pablo Bustamante, Sergio Doktorowitz, César Gómez, Osvaldo Peralta, Griselda Cima, Ramón López, María Laura Pareja, Silvia Reyes, María José Bocacci, Mónica Nardone, Alejandra Romano, Lorena Cuenca, Edgardo Sauan, Marcela Ziwelda, Berta Pelliciotti, Roque Jaimes, Edgardo León, Violeta Castillo, Gladys Moreta, Claudio Ciani, Norma Merlo, Lorena Sanchez, Rubén Petrachi, Nancy Rodríguez, Javier Almiron, Vanesa Zabala, Analía juncos, Griselda Galeano, Teresa Amoruso.**

### **Considerando:**

Que producto de la lucha de Amsafe garantizada de norte a sur de la provincia con dos paros de 48 hs. y movilizaciones locales y provinciales hemos logrado una mejora de la propuesta que lleva el aumento salarial al 23,5 promedio en el mes de marzo y el 35,5 promedio en el mes de julio.

Que producto de la lucha en unidad de los trabajadores de la educación, el gobierno santafesino se vio obligado a reabrir la paritaria y reformular una nueva propuesta.

Que en el ámbito paritario la representación de Amsafe exigió que la nueva propuesta incluya una mejora para todos los cargos y horas cátedra.

Que sólo con la lucha en unidad de los docentes de toda la provincia se pueden conseguir avances y seguir luchando por todas las reivindicaciones que están pendientes.

Que ante los intentos divisionistas de nuestro sindicato anteponeamos la unidad, la lucha y la organización.

### **Mocionamos:**

- 1- Aceptar la propuesta salarial que hiciera el gobierno provincial el 16 de marzo
- 2- Exigir que la paritaria se mantenga abierta todo el año (como consta en el acta paritaria) para mantener el poder adquisitivo de los salarios
- 3- Exigir que la suma del material didáctico del mes de febrero se traslade a nuestros jubilados
- 4- Exigir creación de cargos en todos los niveles y modalidades y la inversión presupuestaria necesaria para garantizar las condiciones dignas de enseñar y aprender.

	Febrero (actual)	Marzo	Diferencia con febrero	Julio	Diferencia con febrero	A cobrar en complementaria en abril (aumento de marzo + monto por el mes de febrero)
<b>Maestro 15%</b>	\$6.533	\$8.138	+ \$1.605	\$8.941	+ \$ 2.408	\$1.605 + \$1.000 ( <b>\$2.605</b> )
<b>Maestro 60%</b>	\$7.276	\$9.084	+ \$1.808	\$9.947	+ \$2671	\$1.808 + \$1.200 ( <b>\$3.008</b> )
<b>Maestro 120%</b>	\$9.027	\$11.237	+ \$ 2.210	\$12.506	+ \$ 3.479	\$2.210 + \$1.400 ( <b>\$ 3.610</b> )
<b>Director 418 pts 120%</b>	\$13.396	\$16.607	+ \$ 3.211	\$17.822	+ \$ 4.426	\$3.211 + \$1.600 ( <b>\$ 4. 811</b> )
<b>Director 454 pts 120%</b>	\$14.559	\$18.026	+ \$3.467	\$ 19.346	+ \$ 4.787	\$3.467 + \$1.600 ( <b>\$5.067</b> )
<b>Director 490 pts 120%</b>	\$15.722	\$ 19.445	+ \$ 3.723	\$ 20.869	+ \$ 5.147	\$3.723 + \$1.600 ( <b>\$ 5.323</b> )
<b>Catedrat. 30 hs 15%</b>	\$7.008	\$8.525	+ \$1.517	\$9.258	+ \$2.250	\$1.517 + \$1.000 ( <b>\$2.517</b> )
<b>Catedrat. 30 hs 60%</b>	\$9.358	\$11.478	+ \$2.120	\$12.469	+ \$3.111	\$2.120 + \$1.200 ( <b>\$3.320</b> )
<b>Catedrat. 30 hs 120%</b>	\$12.543	\$15.467	+ \$2.924	\$16.752	+ \$ 4.209	\$2.924 + \$1.400 ( <b>\$ 4.324</b> )
<b>Catedrat. 44 hs. 15%</b>	\$10.165	\$12.391	+ \$2.226	\$13.338	+ \$3.173	\$2.226 + \$1.466 ( <b>\$3.692</b> )
<b>Catedrat. 44 hs. 60%</b>	\$13.630	16.740	+ \$3.110	\$18.050	+ \$4.420	\$3.110 + \$1.760 ( <b>\$4.870</b> )
<b>Catedrat. 44 hs. 120%</b>	\$18.301	\$22.590	+ \$4.289	\$24.332	+ \$6.031	\$4.289 + \$2053 ( <b>\$ 6.342</b> )
<b>Supervisor 570 pts 120%</b>	\$20.384	\$24.919	+ \$4.535	\$26.676	+ \$6.292	\$4.535 + \$1.600 ( <b>\$6.135</b> )
<b>Maestro Enseñanza Práctica 120%</b>	\$ 9.819	\$12.241	+ \$ 2.422	\$13.256	+ \$ 3.437	\$2.422 + \$1.400 ( <b>\$ 3.822</b> )

### Moción Nº 3

Presentada por: Claudia Abraham, Elena Rigatuso, Silvia Rodríguez, Élica Vernaschi, Sandra Mansilla, Fanny Godoy, Aldo Calvo, Norberto Derive, Leila De Oña, Olga Márquez, Cecilia Borghi

#### Considerando que:

- La “nueva oferta” del gobierno sigue sin acercarse al valor de la canasta familiar, ni a la cifra que la propia C.D. Provincial -sin consultar a nadie- se fijó como objetivo para el mes de marzo. Nuevamente está desdoblada en dos etapas, “cuotas”, (marzo- julio, para cobrar en abril y agosto), con una suma fija por única vez, que no contempla a los jubilados y que recién se pagará en el mes abril por complementaria (en la anterior propuesta se había planteado para cobrar en el mes de marzo). La suma a pagar durante 5 meses en concepto de ropa de trabajo se incorpora a la grilla salarial, cuando en realidad esos \$240 se pierden a partir del mes de agosto. Esto significa que el AUMENTO REAL al mes de marzo es de \$74 para el docente que recién se inicia y de \$115 para el de mayor antigüedad, y que para julio las sumas son idénticas a las de la primera oferta.
- En el acta no se establece una fecha para reabrir la discusión salarial, lo cual implica que el aumento es hasta el año próximo, siendo que hay recursos y éste es un año electoral en el que el Gobierno puede hacer mejores esfuerzos hacia la educación pública.
- Siguen sin respetarse los porcentajes por antigüedad (y esto afecta la mayoría de los docentes que tienen una antigüedad intermedia); continúa sin considerarse la relación cargo a cargo, desvirtuándose así el valor del nomenclador. Por ejemplo, el salario de un profesor que recién se inicia con 15 horas cátedra, debiera ser igual al de un maestro de grado en la misma situación; sin embargo, tal como se observa en la grilla, para alcanzar esa suma, debe trabajar el doble de horas. Tampoco se tienen en cuenta las diferencias salariales entre el cargo de maestro, directivo y supervisor (engañosamente se compara al maestro que se inicia con el director con la máxima categoría y antigüedad).
- Fiel al texto del 3029, se insiste en la lógica de la acumulación de cargos y horas, que aumenta el salario de algunos compañeros, a costa de su propia salud, la calidad de la educación y la desocupación de otros, lo que hoy perjudica fundamentalmente a los docentes de especialidades de Primaria, Inicial y modalidad Especial, ya que permite la doble titularidad y la doble suplencia en cargo idéntico, mientras otros no tienen trabajo.
- Al negar que los docentes de todas las especialidades tienen grados a cargo, el gobierno y la conducción provincial de AMSAFE vulneran el derecho a la estabilidad y a la distribución del trabajo. A la par, se deja en total estado de indefensión a los maestros de grado reemplazantes, en tanto no existe ningún artículo que garantice a comienzos de año el reparto del trabajo.
- Por otra parte, el Sistema Único de Ponderación de Antecedentes Profesionales, “ordenador” del decreto 3029, abre peligrosamente las puertas al salario por mérito.
- La conducción de AMSAFE Rosario es cómplice de esta injusta situación, en tanto sólo de vez en cuando, desde lo discursivo, se “acuerda” del 3029, pero nunca se la ve bregando efectivamente para que los compañeros se organicen.

- Sigue sin resolverse el problema de los tutores académicos en Secundario, que carecen de estabilidad, vacaciones, derecho a licencia y a una obra social.
- En el acta paritaria, sólo hay una vaga formulación sobre el tratamiento de los problemas edilicios, mientras que en muchas escuelas hay que soportar a diario gravísimas falencias.
- No hay referencias concretas a la creación de escuelas y Jardines, ni de los cargos y horas que el sistema necesita.
- El desarrollo de las paritarias provinciales y nacionales muestra que hay un claro acuerdo entre ambos gobiernos para imponer topes salariales.
- Repudiamos la actitud extorsiva del gobierno provincial que atenta contra el derecho constitucional de huelga.

**Proponemos:**

Rechazar la propuesta del gobierno. Paro de 48 horas semanales los días 26 y 27 de marzo, 31/3 y 1º de abril con posterior asamblea evaluativa para dar continuidad a las medidas en caso de que nuestros reclamos no sean satisfechos. Asambleas zonales y movilización provincial y local.

**Nuestro pliego reivindicativo:**

- Que el aumento se abone en una sola vez. En camino de alcanzar un salario de \$12.000 para el cargo testigo, concretar una nueva reunión paritaria para la primera semana de mayo con el objeto de acordar nuevos aumentos. Ningún aumento en cuotas.
- Respeto al nomenclador y las escalas salariales. Paritarias abiertas durante todo el año para discutir aumentos de sueldo.
- Equiparación de las asignaciones familiares a lo que cobran el resto de los trabajadores a través de Nación.
- Eliminación del injusto impuesto al salario. El salario NO ES GANANCIA.
- Modificación del decreto 3029. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en Primaria, Inicial y modalidad Especial, para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Incorporación urgente de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico, antes del inicio del ciclo lectivo, para permitir el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias.
- No al Sistema Único de Ponderación de antecedentes Profesionales que habilita a que a futuro se aplique el salario por mérito.
- Determinación de fechas precisas para la inscripción a traslados y para la convocatoria a Concurso de Ingreso en los niveles Superior y Secundario, incluyendo los cargos de tutores académicos y facilitadores de convivencia.
- Explicitación de un cronograma detallado de los cursos de formación y los exámenes correspondientes a Concursos de Ascenso en cargos directivos y no directivos en todos los niveles y modalidades.
- Convocatoria a concurso de ingreso en Inicial, Primaria y modalidad Especial para el año 2016 con los únicos requisitos de título y antigüedad, tal como se hizo hasta ahora.
- Creación de escuelas Secundarias rurales y Jardines en toda la provincia, así como de las horas cátedra y cargos que el sistema necesita.
- Creación de cargos genuinos para la articulación de equipos interdisciplinarios que aborden las distintas problemáticas que se presentan en las instituciones educativas. Derecho a concurso para los integrantes de dichos equipos.
- Concreción de planes de vivienda que cubran la demanda de todos los inscriptos.
- Plan integral de mejoras edilicias para las escuelas.
- Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.

**Las mociones se reciben hasta el jueves 19/03  
a las 10 horas en la sede gremial, Catamarca 2330**

Escuela N°: .....

Moción N° 1: .....

Moción N° 2: .....

Moción N° 3: .....

En Blanco: .....

Total de Votantes: .....

..

**Firma**

**Aclaración**

**DNI**

1-.....

.....

.....

..

2-.....

.....

.....

..

3-.....

.....

.....

..

5-.....

.....

.....

..

6-.....

.....

.....

..

7-.....

.....

.....

..

8-.....  
..  
9-.....  
..  
10-.....  
..  
11-.....  
..  
12-.....  
..  
13-.....  
..  
14-.....  
..  
15-.....  
..  
16-.....  
..  
17.....  
..  
18-.....  
..  
19-.....  
..  
20.....  
..

